

Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-19006-19-1344-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1344

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 9 ICAT.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al instituto de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	72,668.8
Muestra Auditada	60,889.7
Representatividad de la Muestra	83.8%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León por 72,668.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 60,889.7 miles de pesos, que representaron el 83.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El instituto contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables en la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el manual general de organización, publicado el 19 de julio de 2017, y el reglamento interior conforme a los lineamientos establecidos en la norma ISO 900:2008, con fecha de emisión del 2015.</p> <p>El instituto contó con un código de conducta, publicado en el periódico estatal el día 18 de noviembre de 2022.</p> <p>El instituto contó con un manual general de organización, con fecha de revisión el 14 de febrero de 2020.</p>	<p>El instituto careció de un código de ética.</p> <p>El instituto careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El instituto contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.</p> <p>El instituto estableció acciones para administrar y mitigar los riesgos.</p>	<p>El instituto careció de un plan o programa estratégico o documento análogo en el que se establezcan sus objetivos y metas.</p> <p>El instituto no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa.</p> <p>El instituto careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>El instituto no identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
Actividades de Control	
<p>El instituto contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Sistema de Control Interno del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León.</p> <p>El instituto contó con un reglamento interno y un manual general de organización autorizados, donde establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales, se establecieron en el manual general de organización, con fecha del 14 de febrero de 2020.</p> <p>El instituto contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Integral ICET y el Sistema de asistencia de personal, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas, los cuales se establecieron en el programa de respaldo de servidores (FC-7.1.3-10), de fecha 29 de agosto de 2017.</p>	<p>El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios y personal del área de tecnología.</p> <p>El instituto careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>
Información y Comunicación	
<p>El instituto implantó un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos, los cuales se establecieron en el Mapeo de procesos (Formato FC-4.1-01), de fecha 14 de febrero de 2019, y metas organizacionales tablero electrónico, de fecha 29 de agosto de 2017.</p> <p>El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, el cual contó con el cargo de Coordinadora de Recursos Financieros, Programación y Presupuesto.</p>	
Supervisión	
	<p>El instituto no evaluó los objetivos y metas establecidos respecto de su plan o programa estratégico.</p> <p>El instituto no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 59 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2022-E-19006-19-1344-01-001 **Recomendación**

Para que el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma, el Anexo de Ejecución número 0146/22, de fecha 3 de enero de 2022, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

3. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, careció de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 72,668.8 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 148.4 miles de pesos, ya que se identificaron depósitos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 72,668.8 miles de pesos y 148.4 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 72,668.8 miles de pesos; sin embargo, se verificó que los registros no se encontraron actualizados, identificados y controlados; además, la documentación no se canceló con la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 7,516 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 57,087.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 46,414.7 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, 6,676.4 miles de pesos al capítulo 2000 materiales y suministros y 3,996.1 miles de pesos al capítulo 3000 servicios generales; además, los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que los importes de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León fueron congruentes con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 72,668.8 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa; sin embargo, el instituto no distribuyó los recursos del programa conforme a lo establecido en el Anexo de Ejecución

número 0146/22, de fecha 3 de enero de 2022, en los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justificó y aclaró la autorización del ejercicio de los recursos del programa en una distribución distinta a la establecida en el Anexo de Ejecución número 0146/22, de fecha 3 de enero de 2022, con lo que se solventa lo observado.

8. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 72,668.8 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 148.4 miles de pesos, quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de manera extemporánea de recursos por 148,402.01 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022							Primer trimestre de 2023	Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados						
1000 Servicios personales	63,238.1	62,005.1	1,233.0	62,005.1	62,005.1	0.0	0.0	0.0	62,005.1	1,233.0	0.0	0.0		
2000 Materiales y suministros	6,362.1	6,362.1	0.0	6,362.1	6,362.1	0.0	0.0	0.0	6,362.1	0.0	0.0	0.0		
3000 Servicios generales	3,068.6	4,301.6	-1,233.0	4,301.6	4,301.6	0.0	0.0	0.0	4,301.6	-1,233.0	0.0	0.0		
Subtotal	72,668.8	72,668.8	0.0	72,668.8	72,668.8	0.0	0.0	0.0	72,668.8	0.0	0.0	0.0		
Rendimientos financieros	148.4	0.0	148.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	148.4	148.4	0.0		
Total	72,817.2	72,668.8	148.4	72,668.8	72,668.8	0.0	0.0	0.0	72,668.8	148.4	148.4	0.0		

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 148.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A
LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	148.4	0.0	148.4	0.0
Total	148.4	0.0	148.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro

trimestres del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no lo publicó en sus medios oficiales de difusión, ni reportó con calidad y congruencia la información del cuarto trimestre, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Nuevo León, la información en los términos y periodicidad establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al primero, segundo y cuarto trimestres de 2022.

Asimismo, remitió a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina con la información correspondiente a los meses de julio, octubre y noviembre de 2022; no obstante, se careció de la evidencia que acreditara la remisión de enero a junio, agosto, septiembre y diciembre de 2022; además, no se proporcionó la evidencia del envío, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Nuevo León, de la información correspondiente al tercer trimestre de 2022; adicionalmente, se verificó que la información reportada en los informes mensuales y trimestrales careció de congruencia respecto de lo establecido en el Anexo de Ejecución número 0146/22, de fecha 3 de enero de 2022.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación acreditó el envío de la información del tercer trimestre de 2022, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León entregó a la Secretaría de Educación Pública los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros del programa de los meses de junio, julio, septiembre y noviembre de 2022; sin embargo, no proporcionó evidencia del envío de los correspondientes a los meses de enero a mayo, agosto, octubre y diciembre de 2022.

Además, no proporcionó evidencia de la entrega a la Secretaría de Educación Pública, de la documentación sobre la notificación de las cuentas bancarias donde le fueron ministrados los recursos federales y estatales del programa.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la notificación de las cuentas bancarias donde le fueron ministrados los recursos federales y estatales del programa, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 62,005.1 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, los cuales se ajustaron a las plazas autorizadas; sin embargo, se constató que los pagos por concepto de sueldos fueron superiores a los montos autorizados por un importe total de 10,847.7 miles de pesos; además, se otorgaron prestaciones por 1,772.1 miles de pesos, las cuales no se encontraron listadas en el Anexo de Ejecución número 0146/22, de fecha 3 de enero de 2022.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró la procedencia de los pagos por concepto de sueldos superiores a los montos autorizados y de las prestaciones que no se encontraron listadas en el Anexo de Ejecución número 0146/22, de fecha 3 de enero de 2022, con lo que se solventa lo observado.

13. El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León cumplió con sus obligaciones fiscales y realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los recursos del programa para el ejercicio fiscal 2022 por 9,503.9 miles de pesos; asimismo, enteró oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social por un importe de 15,325.3 miles de pesos; sin embargo, no identificó los pagos que fueron realizados con los recursos federales del programa.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones a trabajadores después de la fecha de

comisiones, incapacidades, licencias y bajas de personal; sin embargo, se careció de la documentación que acreditara la baja de 35 trabajadores.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la baja de 35 trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de una muestra selectiva de 24 expedientes de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que los trabajadores acreditaron el derecho al salario y las prestaciones, y que sus cédulas profesionales constataron el grado académico requerido; sin embargo, los expedientes de personal de 5 trabajadores carecieron de la evidencia documental de su grado académico; además, el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León careció de un documento en el cual describiera el perfil de puestos.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el grado académico de cinco trabajadores pagados con recursos del programa, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de la nómina de personal de honorarios, pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se careció de la evidencia documental que acreditara la formalización del contrato de 12 trabajadores, que recibieron pagos con recursos del programa durante el ejercicio fiscal 2022 por 1,207.3 miles de pesos.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la formalización de los contratos de 12 trabajadores que recibieron pagos con recursos del programa durante el ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la cédula profesional, el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, por un importe de 1,049.2 miles de pesos, se verificó que se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; sin embargo, se careció del estudio de mercado, de tres cotizaciones; de las fianzas de cumplimiento, de los números generadores de obra para verificar los trabajos de los servicios realizados en las oficinas generales y de las actas de entrega-recepción de los productos adquiridos y de los trabajos realizados; además, se careció de la formalización de contratos de las adquisiciones de unidades de memoria USB, y por los servicios de reparación de filtraciones en oficinas generales, de los cuales el instituto no realizó la formalización de los contratos, realizando sólo órdenes de compra.

Adicionalmente, el instituto realizó la adquisición de servicios de 300 horas para modificaciones, adiciones, adecuaciones y mantenimiento del sistema informático SIICET, y la adquisición de soportes divisorios de acrílico, las cuales se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, en contravención de los montos máximos y mínimos de adjudicación establecidos en la normativa; también, se careció del dictamen de excepción a la licitación, de la investigación de mercado, de tres cotizaciones previas, y de los números generadores de obra.

Y los procesos mediante los cuales se adjudicaron las cuatro adquisiciones de bienes y servicios señaladas se fundamentaron en normativa estatal, en lugar de la federal.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la realización de los trabajos de los servicios pagados y de las entregas de los bienes adquiridos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAPENL/ASF/0202/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 148,402.01 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 60,889.7 miles de pesos, que representó el 83.8% de los 72,668.8 miles de pesos transferidos al Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 148.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por realizar la adquisición de bienes y servicios sin ajustarse a lo establecido en esta normativa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo

ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, no lo publicó en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número ICEDIR-110/2023, del 4 de julio de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 1 se considera como no atendido.

3 legajos
- 1 copia -

2022, Año de la Nueva Constitución del Estado de Nuevo León



Oficio Número: ICEDIR-110/2023
Monterrey, N.L., a 04 de julio del 2023
Asunto: oficio No. DGAGF-A/0658/2023

Mtro. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

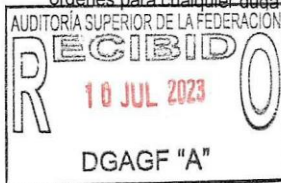


Por instrucciones del Mtro. Fernando A. Iturrigarria García y en atención a su oficio No. **DGAGF-A/0658/2023**, a través del cual se anexan las cedulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, mismo que ponen a nuestra consideración presentar justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Por lo anterior se envía información en complemento a la anteriormente entregada dando seguimiento a la auditoría 1344.

- Número de resultado: 16 ANEXO (PERFIL DE PUESTOS Y GRADO ACADEMICO)
- Número de resultado: 17 ANEXO (12 CONTRATOS DE HONORARIOS)
- Número de resultado: 19 ANEXO (4EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES)

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.



ATENTAMENTE

C.P. DEYANIRA IMELDA LOMAS HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE AUDITORÍA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.

c.c.p. Archivo
c.c.p. Mtro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

Av. Félix U. Gómez #750 Nte. Col. Centro, Monterrey N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 2020 2828

www.nl.gob.mx/icet
ICET Nuevo León



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.